



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 455 - 2018 - GR - CAJ /G.R.

Cajamarca,

06 NOV 2018

VISTO:

El Memorando N° 207-2018-GR.CAJ/GR de fecha 06 de noviembre de 2018, con registro MAD N° 4207603, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 429-2018-GR.CAJ/GR de fecha 02 de octubre de 2017, se dispuso: "**DESIGNAR**", al Ing. Agrónomo Dickson Rosell Labán Chinchay, como Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional De Cajamarca, con las atribuciones y responsabilidades propias al cargo;

Que, la designación de un cargo de confianza, de manera general, es el acto administrativo por el cual la autoridad determina la contratación de un empleado de confianza, estando sujeta, su permanencia en el cargo, a la voluntad de la autoridad competente y/o a la voluntad del profesional designado, en ese sentido, mediante el Memorando anotado en el Visto, se ha dispuesto dejar sin efecto el antes citado acto administrativo, Designando en su sustitución al Ing. Miguel Ángel Vera Goicochea, con vigencia del 06 de noviembre del año en curso;

Que, según lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; por lo que, dada la propuesta de designación corresponde proceder conforme a ley;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, en su artículo 20° establece que: "La Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional" (...); asimismo, en el literal e) del artículo 21° de la Ley acotada, se establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, es procedente dar por concluida la Designación oportunamente dispuesta ;

Estando a lo expuesto y en estricta observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de la Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 455 - 2018 - GR - CAJ /G.R.

Cajamarca, 06 NOV 2018



ARTÍCULO PRIMERO: Dar por Concluida a partir de la fecha, la Designación del Ing. Agrónomo Dickson Rosell Labán Chinchay, como Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional De Cajamarca, dispuesta mediante Artículo Primero de Resolución Ejecutiva Regional N° 439-2017-GR.CAJ/GR de fecha 02 de octubre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR Ing. Miguel Ángel Vera Goicochea, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de del Medio Ambiente del Gobierno Regional De Cajamarca, con vigencia del 06 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que Secretaría General, notifique la presente resolución a los interesados y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca, en el plazo de tres (03) días, a efectos de la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

William Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)